

VALDIVIA, 06 OCT. 2020

VISTOS:

El art. 4° N° 7 parte final de la Ley 20.730; el Decreto Exento N° 6504 de 25 de agosto de 2015 que aprueba el Manual Ley del Lobby Comisión Evaluadora; Decreto 250 de 2004 Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas artículos 12 bis y 37; Directiva N° 14 de ChileCompra, de funcionamiento comisiones evaluadoras; y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO EXENTO

N° 5616- /

1.- DESIGNASE como miembros de las comisiones evaluadoras de las propuestas de de la Ilustre Municipalidad de Valdivia **Área municipal** que no correspondan a obras y por un monto IGUAL O SUPERIOR A 100 UTM a los siguientes funcionarios:

GERMAN URIBE MARTINEZ – Director de Administración y Finanzas, en caso de ausencia de éste, por estar haciendo uso de feriado, permiso o licencia médica, será reemplazado en primer lugar por don LUIS MOREIRA SANDOVAL – Jefe Depto de Rentas y Patentes, y en ausencia de éste por estar haciendo uso de feriado, permiso o licencia médica, por don ANGEL VERA ROSALES, Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

PATRICIA LOEBEL JARA– Arquitecto, funcionaria Secplan, en caso de ausencia de ésta, por estar haciendo uso de feriado, permiso o licencia médica, será reemplazada en primer lugar por doña MARIA JOSE FREIRE ALLENDES, Ingeniero Constructor, funcionaria Secplan, y en caso de ausencia de ésta por feriado, permiso o licencia médica, por don ALVARO PALACIOS KLAGGES, Ingeniero Civil en Geografía, Asesor Urbanista de la municipalidad.

PEDRO RAMIREZ CASTRO, Auditor Dirección de Control, en caso de ausencia de éste, por estar haciendo uso de feriado, permiso o licencia médica, será reemplazado en primer lugar por don KURT LEUPIN FERNANDEZ, Auditor Dirección de Control, en caso de ausencia de éste por estar haciendo uso de feriado, permiso o licencia médica, por doña ADRIANA SIMAO CORONADO, Auditora de Dirección de Control. En el evento que algunos de los funcionarios de la dirección de control, aquí designados hayan revisado y visado las bases de licitación, integrará la comisión doña GISELA PAREDES PACHECO, Directora de Control.

2.- DEJANSE sin efecto a contar del 13 de octubre de 2020 los decretos de designación de comisión evaluadora existentes correspondientes al área municipal.

Anótese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el portal www.mercadopublico.cl y archívense los antecedentes.



EDUARDO LUZZI ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR SABAT GUZMAN
ALCALDE

OSG/ELA/GPR/VHE
DISTRIBUCIÓN
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Secplan
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
ARCHIVO